



Acta No.03 CDH/LXIV/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 132 del Reglamento del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, de fecha 27 de noviembre del 2024, misma que a continuación se describe.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las once horas con veintisiete minutos del día veintisiete 27 de noviembre de 2024, reunidos en la sala de sesiones “Ing. Heberto Castillo Martínez” del H. Congreso del Estado los diputados, Marco Antonio Gama Basarte, Presidente Brisseire Sánchez López, Vicepresidenta, Roxanna Hernández Ramírez, Secretaria, Frinne Azuara Yarzabal Vocal, Diana Ruelas Gaitán, Vocal, Marcelino Rivera Hernández, Vocal respectivamente, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura; llevaron a cabo reunión de trabajo conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- declaración de quórum.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura del acta anterior de la reunión de trabajo.
- 5.- Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de los asuntos siguientes.



TURNO 5605. A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnada en sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de marzo del 2024, Iniciativa que propone REFORMAR la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí, que promueven las diputadas y diputados Cecilia Senllace Ochoa Limón, Esther González Díaz, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Emilio Eduardo Briones Valdez y Miguel Ángel Segura Méndez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como Miguel Ángel López Salas, Marcela del Carmen de León Bernal, y Salvador Isais Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, así como María Claudia Tristán Alvarado integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría.

TURNO 4121. A la Comisión de Derechos Humanos, les fue turnado por la presidencia de la Directiva mediante oficio CGSP/ RECT/ 20, quien con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica y en ejercicio de sus facultades con fecha 3 de octubre del año en curso, iniciativa con Proyecto de Decreto que insta adicionar al artículo 64 un último párrafo de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; presentada por los Legisladores Rubén Guajardo Barrera y Alejandro Leal Tovias.

TURNO 5737. oficio No, D.G.P.L 65-II-2-3306, fechado el de abril de esta anualidad, fechado el 3 de abril y recibido el día 12 del mismo mes y año, por el que se remite a este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorto para que este Congreso legisle para contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual, y que fue turnado a la Comisión de Igualdad de Género en Sesión celebrada el día 18 de abril del año en curso.

TURNO 5925. oficio CNDH/CGHRAJ/USR-3/4449/2024, fechado el 6 de mayo de esta anualidad, y recibido el día 31 del mismo mes y año, por el que se remite a este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, vista de la recomendación 42/2024, "sobre el caso de violaciones a los derechos humanos de protección a la salud, a la educación, al trabajo, a la identidad de género, a la vivienda a la cultura, y al acceso a la justicia, en agravio a la comunidad trans, por falta de



armonización a nivel constitucional", que entre otros asuntos dispone la necesidad de que este Congreso legisle en favor de las personas trans, y que lleve a cabo una armonización legislativa en esa materia, y que fue turnado a la Comisión de Derechos Humanos en Sesión celebrada el día 6 de junio del año en curso

6.- Asuntos turnados a la Comisión.

TURNO 342. En sesión ordinaria se dio cuenta de oficio s/n, D. Patricia Ponce Amador, representante de su hijo, San Luis Potosí, 25 de octubre del presente año, solicita crear partida en el presupuesto de egresos 2025, para la atención de personas con TEA; aplicar política pública inclusiva para ellos y se le informe quien preside comité interinstitucional del estado; y acordó: a las comisiones de, Hacienda del estado; Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos.

7.- Asuntos Generales.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Diputado Marco Antonio Gama Basarte, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció la presencia de los legisladores integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, y demás funcionarios asistentes.

1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 en su fracción I del Reglamento del Congreso del Estado, se pasó lista de asistencia, dándose cuenta de la presencia de los diputados, Marco Antonio Gama Basarte, Presidente Brisseire Sánchez López, Secretaria, Frinne Azuara Yarzabal Vocal, Marcelino Rivera Hernández Vocal, respectivamente.



2. declarándose en consecuencia la existencia de quórum y válidos los acuerdos emanados de la reunión

3. De conformidad con el segundo párrafo del dispositivo 138 del ordenamiento en cita, se puso a consideración de los diputados el orden del día; siendo aprobado por unanimidad.

4. Acto seguido, a propuesta de la diputada presidenta de la Comisión y con el acuerdo de la mayoría, se dispuso la lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

5. En el siguiente punto del orden del día, Lectura, discusión y, aprobación, en su caso, de los asuntos siguientes.

TURNO 5605. A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnada en sesión Ordinaria celebrada con fecha 25 de marzo del 2024, Iniciativa que propone REFORMAR la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí y la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí, que promueven las diputadas y diputados Cecilia Senllace Ochoa Limón, Esther González Díaz, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Emilio Eduardo Briones Valdez y Miguel Ángel Segura Méndez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como Miguel Ángel López Salas, Marcela del Carmen de León Bernal, y Salvador Isais Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, así como María Claudia Tristán Alvarado integrante del Grupo Parlamentario Nueva Alianza y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad



TURNO 4121. A la Comisión de Derechos Humanos, les fue turnado por la presidencia de la Directiva mediante oficio CGSP/ RECT/ 20, quien con fundamento en el artículo 32 de la Ley Orgánica y en ejercicio de sus facultades con fecha 3 de octubre del año en curso, iniciativa con Proyecto de Decreto que insta adicionar al artículo 64 un último párrafo de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí; presentada por los Legisladores Rubén Guajardo Barrera y Alejandro Leal Tovias.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad

TURNO 5737. Oficio No, D.G.P.L 65-II-2-3306, fechado el de abril de esta anualidad, fechado el 3 de abril y recibido el día 12 del mismo mes y año, por el que se remite a este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, exhorto para que este Congreso legisle para contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual, y que fue turnado a la Comisión de Derechos Humanos en Sesión celebrada el día 18 de abril del año en curso.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad, solicitando se agregue al oficio de respuesta que se aprueba, preguntar a los municipios de la entidad, si están en posibilidad de contar con instancias municipales de atención especializada para la población de la diversidad sexual, absorbiendo dicha instancia a su estructura orgánica.

TURNO 5925. oficio CNDH/CGHRAJ/USR-3/4449/2024, fechado el 6 de mayo de esta anualidad, y recibido el día 31 del mismo mes y año, por el que se remite a este H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, vista de la recomendación 42/2024, "sobre el caso de violaciones a los derechos humanos de protección a la salud, a la educación, al trabajo, a la identidad de género, a la vivienda a la cultura, y al acceso a la justicia, en agravio a la comunidad trans, por falta de armonización a nivel constitucional", que entre otros asuntos dispone la necesidad de que este Congreso legisle en favor de las personas trans, y que lleve a cabo una armonización legislativa en esa materia, y que fue turnado a la Comisión de Derechos Humanos en Sesión celebrada el día 6 de junio del año en curso.

ACUERDO. Se aprueba por unanimidad, en los términos en que se presenta ante esta comisión legislativa.



6. En el siguiente punto del orden del día, Al respecto el diputado presidente señaló a diputadas y diputados que, el registro de asuntos turnados a la Comisión se les remitió a sus correos electrónicos para su conocimiento y debido seguimiento, en el entendido que se les proporcionará en cualquier momento toda aquella información que requieran, se dio lectura y análisis a los Asuntos turnados a la comisión para su trámite correspondiente.

TURNO 342. En sesión ordinaria se dio cuenta de oficio s/n, D. Patricia Ponce Amador, representante de su hijo, San Luis Potosí, 25 de octubre del presente año, solicita crear partida en el presupuesto de egresos 2025, para la atención de personas con TEA; aplicar política pública inclusiva para ellos y se le informe quien preside comité interinstitucional del estado; y acordó: a las comisiones de, Hacienda del estado; Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos.

ACUERDO. De conocimiento y se instruye seguimiento de la respuesta a lo solicitado a la comisión de Hacienda del Estado. Se archiva

7. Asuntos Generales.

El diputado presidente de esta Comisión de Derechos Humanos comparte reunion con la titular la Mtra. Giovanna Itzel Argüelles Moreno, y personal de las unidades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, donde se acordó llevar acabo reunion de trabajo de esta comisión legislativa en las instalaciones del domicilio de ese Organismo Estatal Autónomo, de igual forma se pide abordar la convocatoria que conducirá elegir la persona titular y consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. En virtud de estar próxima su renovación.

Habiéndose agotado los asuntos generales que tratar y satisfecho mediante el acuerdo que se tomó en el orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las 11:57 hrs. del día de la fecha.



HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ

LXIV
LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS



DIP. MARCO ANTONIO GAMA BASARTE
PRESIDENTE

DIP. BRISSEIRE SÁNCHEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTA



DIP. ROXANNA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
SECRETARIA



DIP. FRINNE AZUARA YARZABAL
VOCAL



DIP. DIANA RUELAS GAITÁN
VOCAL



DIP. MARCELINO RIVERA HERNÁNDEZ
VOCAL

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA 3 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024

"2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"